



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
477

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Comité de Administración de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, prevea el presupuesto suficiente con el fin de formalizar conforme a lo previsto en los requisitos estipulados, los contratos con empresas que se desempeñan bajo el rubro de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2019.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de diciembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna al Comité de Administración.

FECHA DE TURNO: 20 de diciembre de 2018.

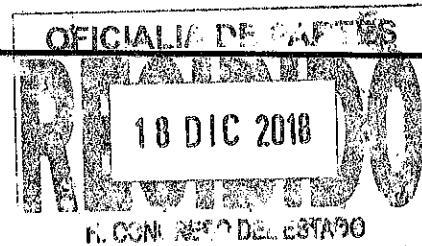


Omar Bazán

003002 DIC 18 18

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E -

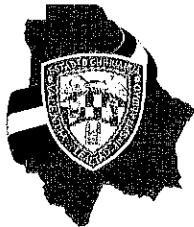
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA



El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Comité de Administración de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, prevea el presupuesto suficiente con el fin de formalizar conforme a lo previsto en los requisitos estipulados, los contratos con empresas que se desempeñan bajo el rubro de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2019; lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Constituye un tema de especial trascendencia y además un compromiso con la sociedad chihuahuense, contar con transparencia en el gasto que los entes públicos realizan en materia de publicidad oficial, ya que han surgido vicios como el control indirecto a los medios de comunicación y por consiguiente la falta de información de calidad a la que puede acceder la población.
2. Debido a la gran importancia que este tópico representa y con el objetivo de que Chihuahua presente las mejores prácticas internacionales y del orden constitucional mexicano en materia de Derechos Humanos, particularmente del derecho a la información, de libertad de expresión y de libertad de información.



"2018, año del centenario del natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, año de la familia y los valores"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Debido a esto de vital importancia que el Poder Legislativo prevea lo necesario a fin de cumplir con los contratos a empresas en Materia de Comunicación Social, siempre y cuando reúnan los requisitos necesarios y sean contemplados en el ejercicio fiscal 2019.

Diputado Omar Bazán Flores

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Comité de Administración de este H. Congreso del Estado, para que en uso de sus atribuciones y facultades, prevea el presupuesto suficiente con el fin de formalizar conforme a lo previsto en los requisitos estipulados, los contratos con empresas que se desempeñan bajo el rubro de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2019.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de diciembre del año 2018.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
SUBCOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.